



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 OCT 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1043/2017 de este Decanato, obrante en la Nota CUDAP N° 5769/2017, por la que Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente al alumno **Gustavo Ledio ROTEDA (DNI: 17.596.721)** de la Carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente en dicha Resolución autorización al Área Enseñanza para la confección del Duplicado de Libreta, siendo TRIPLICADO de libreta,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Resolución Decanal N° 1043/2017 donde dice: "Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente al alumno **Gustavo Ledio ROTEDA (DNI: 17.596.721)** de la Carrera de Arquitectura" debe decir: "Autorizar al Área Enseñanza la confección del Triplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente al alumno **Gustavo Ledio ROTEDA (DNI: 17.596.721)** de la Carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1358 /2017.-